

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004

VISTO la necesidad de reconocer la capacidad profesional, los valores éticos, morales y ciudadanos de los graduados tecnológicos, como así también la importante función que desempeñan en el proceso productivo del país, y

CONSIDERANDO:

Que nuestros graduados constituyen mas de la mayoría absoluta del total de ingenieros de la República Argentina.

Que muchos de ellos ejercen funciones de alta dirección ejecutivas en empresas y organizaciones públicos.

Que nuestra Universidad puede legítimamente enorgullecerse de la competencia y nivel profesional con las cuales desempeñan tales funciones.

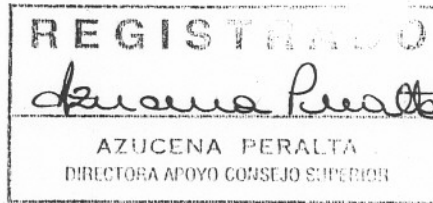
Que es manifiesto el gran sentido de pertenencia e identificación de nuestros graduados con la Universidad Tecnológica Nacional a pesar de la gran dispersión geográfica resultante por la estructura federal que nos distingue del conjunto de las universidades nacionales.

Que corresponde reconocer debidamente los esfuerzos de participación, promover el espíritu de camaradería entre graduados y generar mayores lazos institucionales con el claustro.

Que la primera colación de grado de Ingenieros de la Universidad Tecnológica Nacional, que incluía a las tres primeras promociones de la Universidad Obrera Nacional, se efectuó el 8 de julio de 1960.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.  
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como Día del Graduado Tecnológico el 8 de Julio en expreso reconocimiento y homenaje al claustro.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N° 1044/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mr. Ing. HÉCTOR BENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Asistencial y de Planeamiento